



Escuela Santa Magdalena

INCORPORADA
DI.E.GE.P. 930/8175

F. F. de Amador 1629/1650 - Olivos (1636)
4790-3881/7323 · santamagdalena.edu.ar

Olivos, 05 de Marzo de 2025

Sres. Padres:

A partir de la fecha sólo podrán ser retirados de la Escuela los alumnos que tengan **autorización escrita** de los adultos responsables en la que conste nombre, apellido y número de documento de la persona que los retira. **Bajo ningún concepto la autorización podrá ser telefónica o vía mail.**

● LA AUTORIZACIÓN TENDRÁ VALIDEZ ÚNICAMENTE CON LA FIRMA DE AMBOS ADULTOS RESPONSABLES POR EL CICLO LECTIVO 2025

● Los alumnos del Nivel Secundario podrán retirar a sus hermanos del Nivel Inicial-Primario una vez que los adultos responsables hayan enviado la autorización firmada antes del comienzo del año lectivo. De lo contrario no estaremos en condiciones de autorizar el retiro.

LA DIRECCIÓN

Apellido y nombre del alumno:.....

Sala/Año que cursa en el 2025:.....

	Apellido y Nombre	Nº Documento	Parentesco	Teléfono
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				
10º				

Firma adulto responsable 1:.....

Aclaración:D.N.I.:.....

Firma adulto responsable 2:.....

Aclaración:D.N.I.:.....